

## **Indra modifica su plan de medidas con el ánimo de alcanzar soluciones consensuadas junto con los representantes de los trabajadores**

Hoy ha tenido lugar la quinta reunión del proceso de negociación con los representantes de los trabajadores que comenzó el pasado 7 de julio.

Durante el transcurso de la reunión, estuvieron presentes los responsables que elaboraron el informe técnico que contiene las causas económicas y productivas del proceso, quienes explicaron y respondieron con detalle a todas las dudas planteadas por los representantes de los trabajadores. Asimismo, la compañía ha aportado la documentación solicitada por los representantes legales de los trabajadores durante la última reunión mantenida el pasado martes, 21 de julio.

Además, la empresa ha contestado a la propuesta formulada por la representación de los trabajadores aceptando incorporar al plan de medidas la adscripción voluntaria como criterio primero de selección, naturalmente con posibilidad de rechazar la misma por razones organizativas o de interés empresarial.

Igualmente se ha aceptado la propuesta de la parte social de incorporar al plan algunas recolocaciones en empresas del grupo y se ha planteado la posibilidad de adaptaciones de condiciones de trabajo en algunos casos para reducir el número de despidos.

Indra quiere recordar que este proceso de Despido Colectivo es una medida inevitable y necesaria que se enmarca en el Plan Estratégico 2015-2018 de la compañía. Este Plan incluye un conjunto de líneas estratégicas que tienen como objetivo mejorar sus niveles de competitividad, crecimiento sostenible y rentabilidad.

La próxima reunión para avanzar en la negociación con los representantes legales de los trabajadores está convocada para el próximo martes, 28 de julio.

### **Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [E-Commerce](#)